SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 2203 DEL 2022 MODIFICATORIO 001
FECHA DE ELABORACIÓN: 13/12/2022

SUPERVISOR: Rogelio Agudelo Silva
C.C. 7.527.065
Director Administrativo de Gobierno Digital

CONTRATISTA: Carolina Henao Murillo
C.C. 41.953.134 de Armenia Quindío

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, APOYANDO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS METODOLOGICOS Y EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES INFORMALES DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL, EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTAL Y EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

(Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2022

INFORME DE ACTIVIDADES

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Realizar talleres formativos de las etapas de diagnóstico y planificación del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI, en tres entidades territoriales del departamento del Quindío	**1.1.** La contratista proyecta el Oficio dirigido al Doctor Luis Alberto Rincón Quintero Secretario de Planeación Departamental dando respuesta a la solicitud de Capacitación en Seguridad Digital **1.2.** La contratista realiza reunión con el Equipo de Gobierno Digital el 05 de diciembre de 2022 con el objetivo de establecer los temas a tratar en las capacitaciones institucionales sobre MSPI, Carpeta Ciudadana Digital, Ciudades y Territorios Inteligentes.
2	Apoyar en el proceso de actualización, estructuración, difusión, ajuste y seguimiento a las guías del modelo del plan de seguridad y privacidad de la información de la secretaría TIC departamental y gestión TI y la carpeta ciudadana digital, tanto en la entidad como en los municipios del departamento del Quindío	**2.1.** La contratista realiza reunión con el Equipo de Gobierno Digital el 15 de noviembre de 2022 para definir los temas a tratar en el Facebooklive programado para el día martes 22 de noviembre en compañía de la Alcaldía de Filandia. Los temas definidos fueron: Carpeta Ciudadana, Ciberacoso, Datos Abiertos y Seguridad y Privacidad de la Información **2.2.** La contratista realiza reunión con el Equipo de Gobierno Digital el 22 de noviembre de 2022 con el objetivo de organizar la presentación en PowerPoint con todos los temas definidos en el Facebooklive con la Alcaldía de Filandia **2.3.** La contratista realiza sensibilización a los funcionarios de la Entidad INDEPORTES sobre Carpeta Ciudadana Digital y seguimiento al plan de acción de la publicación de los conjuntos de datos abiertos de la entidad. **2.4.** La contratista realiza sensibilización al funcionario de la Alcaldía de Génova sobre Carpeta Ciudadana Digital

Powered by CamScanner

3	Realizar seguimiento y actualización de las fases de diseño del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que contempla, análisis de la situación actual, arquitectura de gestión TI, arquitectura de destino de gestión TI, brechas y marco normativo, modelo de madurez	La contratista realiza la entrega del Documento FASE 3 ESTRATEGIA TI – SITUACIÓN OBJETIVO del PETI finalizado
4	Realizar seguimiento en la actualización, administración y realización de talleres a funcionarios de la plataforma de datos abiertos de la Gobernación del Quindío, así como de los municipios del departamento, en cuanto a la política de gobierno digital.	**4.1.** La contratista realiza acompañamiento al funcionario de la Alcaldía de Génova en la publicación de conjunto de datos abiertos en el portal www.datos.gov.co
5	Implementar dentro de la hoja de ruta del plan estratégico de las tecnologías de la información la Resolución 1117de 2022 "Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital	La contratista asiste al Facebooklive "Conoce El Manual Interactivo De Gobierno Digital, Una Herramienta Para Implementar La Política En Tu Entidad"
6	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomia profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.	La contratista da cumplimiento al objeto del contrato con responsabilidad, y plena autonomía profesional y administrativa
7	Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas, junto con los soportes en medio magnéticos del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.	La contratista elabora el Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2022
8	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.	La contratista guarda la debida y completa reserva sobre la formación y los documentos para la ejecución del contrato
9	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	La contratista obra con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato
10	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado actuaciones u omisiones en el cumplimiento del objeto por parte de la contratista
11	Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.	La contratista da uso adecuado a los elementos de oficina asignados para la ejecución de los servicios prestados
12	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de	La contratista cumple con el Pago de la Seguridad Social del mes de noviembre NuevoSOI 7859870009

Powered by CamScanner

	prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007	Aporte Salud $ 144.300 Aporte Pensión $ 184.700 Aporte ARL $ 6.100
12	Presentar a la dirección de talento humano el respectivo contrato como requisito al momento de la afiliación a la ARL.	La contratista presenta a la Dirección de Talento Humano, el respectivo contrato como requisito previo para la afiliación a la A.R.L

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($8.655.000) M/CT incluidos impuestos.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío realizará tres (3) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, por valor cada uno de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.885.000) M/CTE incluido impuestos, dichos pagos se realizaran previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación del servicio, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MODIFICATORIO: En el sentido de prorrogar treinta y siete (37) días calendario más al plazo inicialmente pactado, contados a partir del día catorce (14) de noviembre de 2022, teniendo como nueva fecha de terminación el día veinte (20) de diciembre de 2022.

VALOR MODIFICATORIO 001: Al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2203 de 2022** en el sentido de adicionar al valor total del contrato la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($ 3.558.166) M/CTE**

FORMA DE PAGO DEL MODIFICATORIO 001: El Departamento del Quindío realizará un (1) pago por los primeros treinta (30) días calendario vencidos por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.885.000) M/CTE**, incluido impuestos, y un segundo (2) pago por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 673.166) M/CTE**, incluido impuestos, por concepto de los últimos siete (7) días de ejecución del contrato, dichos pagos se realizarán, previa presentación del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. **No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.**

REGISTRO PRESUPUESTAL: Número 6029 del 12 de agosto del 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICATORIO 001: Número 8309 del 11 de noviembre de 2022

En consideración a que la CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
7849027915	Agosto	$ 195.200	$ 249.900	$ 8.300
7852104971	Septiembre	$ 196.700	$ 251.800	$ 8.300
7856535578	Octubre	$ 196.400	$ 251.400	$ 8.300
7859870009	Noviembre	$ 144.300	$ 184.700	$ 6.100

PERIODO A PAGAR: Del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2022
VALOR A PAGAR: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.885.000) M/CTE

Powered by CamScanner

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 8.655.000	$ 2.885.000	$ 5.770.000
002	$ 8.655.000	$ 5.770.000	$ 2.885.000
003	$ 8.655.000	$ 8.655.000	$ 0
004 - MODIFICATORIO	$ 12.213.166	$ 11.540.000	$ 673.166

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del Banco	Tipo de Cuenta	No. de cuenta	Titular de la Cuenta
Bancolombia	Ahorros	06937107232	Carolina Henao Murillo

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Nota 2: La contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato dentro del término máximo señalado en el decreto No 1990 de 2016. Tres (3) copias del recibo de pago al sistema general de seguridad integral y los intereses moratorios, si hubiere lugar a ello, del último periodo durante el cual se ejecutó el contrato, otra para el expediente original de la secretaria jurídica y de contratación, y otra al área de contabilidad de la secretaria de hacienda. Y esto con el fin de evidenciar que los mismos corresponden a la totalidad de aporte obligatorio establecido en la ley. Lo anterior, so pena de ser reportados ante la unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y de Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP)

ROGELIO AGUDELO SILVA
C.C. 7.527.065
Director Administrativo de Gobierno Digital
Supervisor



CAROLINA HENAO MURILLO
Contratista
Departamento del Quindío



ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

Powered by CamScanner

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 2203 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y CAROLINA HENAO MURILLO.

Entre los suscritos a saber: el señor **HECTOR FABIO HINCAPIÉ LOAIZA,** mayor y domiciliado en Armenia Q., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.550.044 de Armenia Quindío, obrando en nombre y representación del Departamento del Quindío, en calidad de Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según acta de posesión número 080 del 12 de octubre de 2022; quien se encuentra debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el articulo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993, la Ordenanza No. 013 del 28 de Julio de 2022, emanada de la Honorable Asamblea Departamental, ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS"*** y de conformidad con el Decreto 0653 del 16 de diciembre de 2019,***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO",*** y el Decreto 00724 del 29 de septiembre del 2022 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA LAS DELEGACIONES DEFUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA"***, y quien para efectos del presente contrato en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte y de la otra, **CAROLINA HENAO MURILLO,** mayor de edad y domiciliada en Armenia Q., identificada con C.C. No. 41.953.134 de Armenia Quindío, con domicilio en el Barrio el Recreo Mz. K casa 8a de Armenia Q, quien en adelante para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar contrato modificatorio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 2203 DE 2022**, previas las consideraciones que adelante se estipulan y las contenidas en la solicitud de modificación suscrita por el supervisor del contrato, **ROGELIO AGUDELO SILVA** Director Administrativo de Gobierno Digital del Departamento del Quindío, el cual hace parte integral del presente acuerdo contractual: **a)** Que el día 12 de agosto de 2022, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 2203 DE 2022**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, APOYANDO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS METODOLÓGICOS Y EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES INFORMALES DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL, EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL Y EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."** **b)** Que mediante solicitud de modificación con fecha del 10 de noviembre de 2022, se expusieron las razones por las cuales se hace necesario modificar el contrato, prorrogando su plazo de ejecución y en consecuencia, adicionando su valor; lo anterior toda vez, **c)** Que la secretaria TIC del Departamento del Quindío requiere continuar con la prestación del servicio encaminado a promover, capacitar y socializar la estrategia de Gobierno digital en los municipios y entidades descentralizadas del departamento, ya que esta se convierte en uno de los ejes fundamentales para poder dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo 2020-2023. Por lo anterior la administración departamental ve la necesidad de continuar con la prestación del servicio a través del contrato que se viene ejecutando y por lo tanto realizar la respectiva adición y prorroga al tiempo de ejecución; valor que se estima en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($3.558.166) M/CTE. d)** Que el personal encargado de la evaluación financiera a contratos, verificó que a la fecha de recibo de la solicitud, el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y la adición no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato, motivo por el cual es procedente adicionar, de conformidad al inciso segundo del parágrafo del artículo 40 ley 80 de 1993; **e)** Que para asumir el valor del contrato modificatorio se cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 6585 del 11 de noviembre de 2022, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($3.558.166) M/CTE. f)** De acuerdo con lo anterior se hace necesario realizar la correspondiente modificación del contrato en los siguientes términos: *CLAUSULA PRIMERA:* modificar la cláusula **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 2203 DE 2022** en el

Powered by CamScanner

sentido de adicionar al valor total del contrato la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($3.558.166) M/CTE,** incluido impuestos, la cuál será pagada de la siguiente manera: El Departamento del Quindío realizará un (01) pago por los primeros treinta (30) días calendario vencidos por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.885.000) M/CTE,** incluido impuestos, y un segundo (02) pago por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($673.166) M/CTE** incluido impuestos, por concepto de los últimos siete (7) días de ejecución del contrato, dichos pagos se realizarán, previa presentación del Informe de actividades realizado durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. **No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC. *CLÁUSULA SEGUNDA:*** modificar la Cláusula ***CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN,*** en el sentido de prorrogar en treinta y siete (37) días calendario más al plazo inicialmente pactado, contados a partir del día catorce (14) de noviembre de 2022, teniendo como nueva fecha de terminación el día veinte (20) de diciembre de 2022. ***CLAUSULA TERCERA:*** modificar la **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** en el sentido de incluir la disponibilidad presupuestal No. 6585 del 10 de noviembre de 2022 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($3.558.166) M/CTE**, correspondiente al Rubros: 0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302007.141.83132 – 88 denominado *"Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)"* y 0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302066.141.83132 – 88 denominado *"Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)"* a efectos de realizar el pago del valor adicionado. **CLÁUSULA CUARTA.** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 2203 DE 2022,** continuarán vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Armenia (Q), a los 11 NOV 2022

GAD

HECTOR FABIO HINCAPIÉ LOAIZA
Secretario TIC
Departamento del Quindío

CAROLINA HENAO MURILLO
Contratista

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El presente contrato queda radicado bajo el No. 205 Folio 63 del libro No 1, los imp—os serán descontados en el momento de cance—os respectivos pagos parciales y/o totales, al igual el contratista SI X NO__ autoriza el descuento de las estampillas a que hubiese lugar en los pagos realizados.

HECTOR FABIO HINCAPIE LOAIZA
SECRETARIO TIC
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

11 NOV 2022

Proyectó y elaboró María del Rosario Pérez Pulido / Abogada contratista/ S.TIC

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8309**

Vigencia: 2022 **Fecha de Compromiso:** 11 de noviembre de 2022

Beneficiario HENAO MURILLO CAROLINA **Nit:** 41953134 -

No. C.D.P. : 6585 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 11 de noviembre de 2022 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Contrato

Contrato de Prestación de Servicios: 2203 MODIFICATORIO 001 **Fecha:** 11-11-2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2203 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, APOYANDO LABORACIÓN DE DOCUMENTOS METODOLÓGICOS Y EN LA PREPARACION INFORMAL PARA LA DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTAL Y EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO."

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0324 - 2-3-2-02-02-008-00-00-00-2302007-141-83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	1.779.083,00
0324 - 2-3-2-02-02-008-00-00-00-2302066-141-83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI	1.779.083,00
	Total Compromisos	$3.558.166,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$0,00
Diciembre	3.558.166,00
Valor Total Prog.	$3.558.166,00

ANDRES MAURICIO OLARTE VALDERRAMA
Director Financiero Departamento del Quindío

ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ
Director Administrativo Sec.Educación Depto. Quindío (e)

MILLY GABRIELA SARRIA VILLA
Jefe de Presupuesto Departamento del Quindio

MARÍA YOLANDA ARIZA ARANGO
Profesional Universitario Sec.Educación Depto Quindío

Powered by CamScanner

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41953134
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA HENAO MURILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	BARRIO EL RECREO MZ C #31	TELÉFONO:	7326052
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7859870009**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1802397915

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 184.700
SUBTOTAL:			1	**$ 184.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 144.300
SUBTOTAL:			1	**$ 144.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890000381	CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 7.000
SUBTOTAL:			1	**$ 7.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.100
SUBTOTAL:			1	**$ 6.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 342.100**

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	41953134
NOMBRE O RAZON SOCIAL			CAROLINA HENAO MURILLO
CIUDAD/MUNICIPIO	ARMENIA	DEPARTAMENTO	QUINDIO
DIRECCION	BARRIO EL RECREO MZ C #31	TELEFONO	7326052
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	7859870009	TIPO DE PLANILLA		MES	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACION SALUD		MES noviembre AÑO	2022
DIAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2022/12/09	NUMERO AUTORIZACION			1802397915

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
0201	230201 PROTECCION	1	$ 184.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.700	$ 0	$ 184.700
IBTOTALES:										**$ 184.700**	**$ 0**	**$ 184.700**

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
S005	EPS005-SANITAS S A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 144.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.300	$ 0	$ 0	$ 144.300
IBTOTALES:													**$ 144.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 144.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACION	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
IBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
CF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 7.000	$ 0	$ 7.000
IBTOTALES:			**$ 7.000**	**$ 0**	**$ 7.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES														
																						PENSIÓN							SALUD						ARP				CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU									
IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 41953134	HENAO MURILLO CAROLINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.154.000			NO																		230201-PROTECCION	30	1.154.000	$ 184.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 184.700	EPS005-SANITAS S A	30	1.154.000	$ 144.300	$ 0	$ 144.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	30	1.154.000	$ 41953134	$ 6.100	30	1.154.000	SCCF43-COMFENALCO QUINDIO	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 342.100**

Powered by CamScanner